RESOLUCIÓN N°.....970...../2016

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FISCAL DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMBARCADERO EN LA COSTANERA DE VILLA HAYES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2453/OC-PR"

Asunción,..18..de agosto de 2016

VISTO: El memorándum UCP/ADQ N° 14/16 presentado por la Encargada Interina de Adquisiciones a la Coordinadora General del Programa, por el cual manifiesta que ya se cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo a los Términos de Referencia elaborados y al inicio del llamado a contratación, y a su vez, pone a consideración la Resolución de aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, autorizando de esta manera el inicio del llamado.

CONSIDERANDO: La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOSDE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.

La Ley N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016";

El Decreto N° 4.774/2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5.386/15 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016";

La Ley N° 1838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7)

La No Objeción remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo según **CPR/C/2016/1.498.**

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los Términos de Referencia para el proceso de contratación para el llamado a Fiscalización de Obras correspondiente a la Construcción de un embarcadero en la Costanera de Villa Hayes en el marco del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR.

Art. 2°.- Constituir el Comité de Evaluación para el proceso de contratación, el mismo tendrá a su cargo el análisis y evaluación de los perfiles presentados.

Art. 3°.- Integrar el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios y consultores:

Lopez Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romohierakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

RESOLUCIÓN N°.....970...../2016

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FISCAL DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMBARCADERO EN LA COSTANERA DE VILLA HAYES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2453/OC-PR"

Asunción,.....18.....de agosto de 2016

- Arq. Stella Barrail, Coordinadora General del Programa
- Ing. Gustavo González, Coordinador Interino Componente I
- Sra. María del Carmen Morales, Asesora Legal SENATUR
- Sr. Carlos Marcelo Sanabria, Director de la Dirección de Finanzas

Art. 4°.- Establecer que el Comité de Evaluación además sea integrado, en caso que corresponda, por especialistas internos o externos.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

MARCELA BACIGALUPO
Ministra, Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

DEL ORIGINAL

Destinatarios
Secretaría General
UCP - PRONATUR